

Asaja valora la inclusión de cítricos en la nueva propuesta de la UE frente al veto



Noticias

Se trata de una propuesta de Reglamento de medidas excepcionales para ayudar al sector de frutas y hortalizas por los efectos derivados de la prohibición rusa

La organización agraria Asaja ha valorado la inclusión de los cítricos en la nueva propuesta de Reglamento de la Unión Europea frente al veto ruso y que las medidas no estén "cerradas", sino que puedan ampliarse en función de las necesidades durante las próximas campañas de producción.

El responsable técnico sectorial de Asaja, José Ugarrío, ha calificado de "positiva" la propuesta de Reglamento comunitaria que dará continuidad a las ayudas que Bruselas paralizó a raíz de los datos falsos que presentaron algunos países -en referencia a Polonia-, en cuanto a las cantidades de frutas retiradas. Ugarrío participó en la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) con las organizaciones agrarias para informarles de las medidas propuestas esta semana por la Comisión Europea.

Se trata de una propuesta de Reglamento de medidas excepcionales para ayudar al sector de frutas y hortalizas por los efectos derivados de la prohibición rusa, que otorga a España la mayor asignación de la Unión Europea, con cerca de 100.000 toneladas.

El anterior reglamento paralizado -en el que se incluían productos como las peras y manzanas, por ejemplo- era el 932/2014, ha concretado Ugarrío, tras recordar que ahora la Comisión publicará otro documento nuevo para subsanar aquellos "errores". "Lo primero que vemos es que se incorporan productos como los cítricos", una de las reivindicaciones de Asaja.

También ha destacado que cada país tendrá un contingente que pueda llevar a exportaciones, según la media de los últimos cuatro años con datos Eurostat, "para que no pase como en Polonia", que ha presentado cifras mucho más altas de lo que ha producido y vendido. Según ha indicado, se ha ampliado el plazo de aplicación de estos contingentes al 31 diciembre.

De igual modo, ha mostrado su satisfacción por que la Comisión y el Magrama se comprometan a que el reglamento no quede "cerrado", sino que podrá incorporar nuevos productos en función de cómo les afecte el veto, e incluso aumentar los contingentes en caso necesario.

Sin embargo, Asaja mantiene reivindicaciones abiertas como, por ejemplo, que los productores de ciruela que hayan retirado producción durante este tiempo en el que ha quedado suspendido el reglamento "no queden en tierra de nadie" y cuenten con apoyos.

Es decir, pide "retroactividad" para que no salgan perjudicados y confía en que "eso se pueda solventar".

Por otra parte, ha rechazado que el Reglamento no incluya a productos como el brócoli, las coles, el champiñón o los frutos rojos.

Redacción

